

PROMOWEB 5 COLORES

REGLAMENTO

1. La presente Promo Web "5 colores" (en adelante la PROMOWEB) es organizada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda (en adelante **LA COOPE**), con domicilio social en calle Paraguay 445, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
2. Las personas intervinientes deberán ser asociadas a **LA COOPE**. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que **LA COOPE**, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
3. No podrán participar de esta PROMOWEB consumidores no asociados ni personal dependiente de **LA COOPE** propio o de servicios contratados, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en la PROMOWEB.
4. Mecánica de participación:
 - a) La PROMOWEB tendrá vigencia entre los días 6 y 31 de Enero de 2012, ambos inclusive (en adelante la VIGENCIA). Los asociados podrán participar adquiriendo en **LA COOPE** al menos veinte pesos (\$20) de consumo en productos del sector verdulería (en adelante los PRODUCTOS PARTICIPANTES), recibiendo en contrapartida 1 chance, siendo entonces que con el consumo de \$20 a \$39 recibirán una chance, con el consumo de entre \$40 y \$49 recibirán 2 chances, y así sucesivamente, los cuales estarán a disposición de las personas participantes en cada una de las Sucursales de **LA COOPE**.
 - b) Para participar, los asociados deberán ingresar en NUESTRA WEB, sección "Promo Web 5 colores", seleccionar el logotipo de la PROMOWEB; una vez ingresado, los asociados deberán suministrar datos personales y otros correspondientes a su número de asociado a **LA COOPE**, número de ticket de compra (en adelante los DATOS). Los DATOS se encontrarán impresos al pie del ticket suministrado por la caja registradora de **LA COOPE**.
 - c) Ingresados los DATOS del ticket habilitado a participar de la PROMOWEB por incluir dentro de la compra, veinte pesos (\$20) de consumo en PRODUCTOS PARTICIPANTES, los asociados accederán automáticamente a participar del sorteo electrónico con una chance por cada ticket ingresado.
 - d) La Promoción no prevé límite máximo de tickets. Cada participante podrá cargar en NUESTRA WEB la totalidad de tickets emitidos por compras efectuadas en **LA COOPE** durante la VIGENCIA de la PROMOWEB, y que se encuentren habilitados a participar por contener al menos veinte pesos (\$20) de consumo en PRODUCTOS PARTICIPANTES.
 - e) El sistema informático permitirá un único ingreso de los DATOS por ticket. Es decir, que una vez ingresados los DATOS de un ticket, el mismo no se podrá volver a cargar.
 - f) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla de su equipo un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
5. La PROMOWEB también contempla el caso de los asociados que participen conforme a la mecánica de la promoción indicada en el Punto 4, como asimismo conforme al mecanismo previsto en el punto 6, se vean imposibilitados de acceder a una computadora. En tal supuesto los mismos podrán participar, en el caso de la mecánica del Punto 4: consignando sus datos completos (nombre y apellido, DNI, N° Asociado, N° de Ticket y un número de teléfono de contacto) en la planilla correspondiente que se le facilitará en todas las sucursales; y en caso de la mecánica del punto 6: agregando junto a sus datos personales—al dorso del dibujo—, un número de teléfono de contacto y la frase "PARTICIPO SIN PC". En ambos casos, la carga del código para participar del sorteo la asume **LA COOPE**, quien posteriormente y vía telefónica le confirmará al asociado que la carga del código ya fue realizada. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta 48 horas hábiles antes del vencimiento de la VIGENCIA.
6. La participación en la PROMOWEB no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociado- para participar de la misma, presentando en cualquiera de las sucursales de **LA COOPE**, un dibujo simple y coloreado del logo de la campaña "5 colores todos los días", colocando al dorso de éste, los datos personales del asociado, incluyendo su número de asociado a **LA COOPE** y una dirección de e-mail y/o teléfono de contacto. El asociado recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada, un código para participar de la PROMOWEB, el cual deberá ingresar en el campo "Nro. de Ticket de Compra" dentro de la sección DATOS. No se aceptarán reproducciones mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de **LA COOPE**. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el día de vencimiento de la VIGENCIA.
7. Premio:

Los participantes tendrán la posibilidad de ser beneficiados con los siguientes premios:

1^{er} al 5^{to} Premio: Una (1) Vaporera eléctrica Philips HD9110 con Timer programable hasta 60 minutos, potenciador de sabor, bandejas extraíbles y apilables.;

6^{to} al 15^{to}: Un (1) Exprimidor manual de cítricos Carol.
8. Sorteo:
 - a) Para los sorteos se dividirá la región en la cual **LA COOPE** opera, en cinco subregiones, siendo estas las compuestas por las siguientes sucursales:

Subregión 1: sucursales 1-2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-15-17-18-19-23-24-25-28-32-33-34-35-42-44-46-49-50-51-53-54-68;

Subregión 2: sucursales 58-60-61-62-63-64-65-66-69-70-71-72-73-74-79-80-81-82-83-84-95-96;

Subregión 3: sucursales 14-43-77-88-89-90;

Subregión 4: sucursales 20-22-27-30-36-37-38-39-40-45-55-56-57-59-85-87-91-92-94-98;

Subregión 5: sucursales 8-16-21-26-29-31-41-47-48-52-67-75-76-78-86
 - b) El sorteo electrónico se efectuará el Lunes 6 de Febrero de 2012 a las 11 horas, del cual saldrán 3 beneficiarios por zona.
 - c) Realizado el sorteo electrónico, el nombre, apellido y número de asociado de los ganadores se publicará en la WEB, en la sección correspondiente a la PROMOWEB, el día 7 de Febrero de 2012 a las 10 horas.
 - d) Si alguno de los favorecidos en el sorteo fuere menor de edad, deberá presentarse a retirar el premio con su padre o con su madre indistintamente, tutores o representantes legales, debidamente acreditados.
9. **LA COOPE** se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma diseñada para la PROMOWEB, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor. Se reserva también el derecho a difundir el nombre y las imágenes del beneficiario y su familia, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
10. **LA COOPE** podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplada en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo. Cuando circunstancias o hechos no imputables a la Entidad organizadora y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, **LA COOPE** podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción. Toda decisión adoptada por la Organizadora será inapelable.
11. Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en todas las sucursales y en la WEB de **LA COOPE** www.cooperativaobrera.coop